



## **ACTA SESIÓN DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DEL CONSEJO DE CONCESIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.**

En Santiago, siendo las 15:48 horas del martes 20 de septiembre de 2022, se inicia la sesión del Consejo de Concesiones, la que se realizó de forma presencial.

Asistieron la Presidenta Consejera Sra. Maria Eliana Arntz, y los Consejeros Sres. Alejandro Aravena, Rodrigo Delgadillo, Andrés Gómez-lobo, y Juan Carlos Ferrada. También estuvieron presentes, especialmente, el Ministro de Obras Públicas Sr. Juan Carlos García. La sesión también contó con la presencia de los profesionales del Ministerio de Obras Públicas, Sra. Valeria Bruhn y Sres. Juan Manuel Sánchez y José Tomás Muñoz de la Dirección General de Concesiones. Y el Secretario Abogado del Consejo Sr. Óscar Fuentes Mondaca.

**1.- BIENVENIDA Y APROBACION ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-** En la sesión la Sra. Presidenta del Consejo realizó el respectivo saludo protocolar. Lo propio realizó el Sr. Ministro de Obras Públicas.

A continuación se sometió a consideración la tabla de la reunión, la cual fue aceptada y se dio lectura al acta de la reunión anterior del Consejo, la que fue aprobada por la unanimidad de los Sres. Consejeros.

### **2.- AGENDA DE LA REUNIÓN.-**

- 1) Análisis de declaratoria de interés público a la iniciativa privada N°476, de la ruta 5 Panamericana hito cero. Tramo Chonchi - Quellón.
- 2) Presentación del Plan de Infraestructura en Alianza Público Privada.

### **3.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN.-**

#### **3.1.- Presentación para su votación el proyecto de iniciativa privada N°476, de la ruta 5 Panamericana hito cero. Tramo Chonchi - Quellón.**

Antes de iniciar el análisis del Proyecto, la Sra. Consejera Presidenta informa que -en razón a la existencia de un conflicto de interés- se abstendrá de participar en la discusión del proyecto y solicita que quede consignado en el Acta de la Sesión.

A continuación, los representantes del Ministerio de Obras Públicas presentan brevemente los principales contenidos del proyecto, respecto de sus beneficios, plazos, demanda estimada, entre otros. Adicionalmente, se presenta la inversión presupuestada del proyecto y su costo de

explotación, en los años 1, 20 y 35, costos de mantención y propiedad y valor de las expropiaciones. Del mismo modo se presenta la evaluación privada y social.

Complementariamente los representantes ministeriales, presentan las consultas realizadas a los servicios públicos incumbentes y a las unidades del Ministerio de Obras Públicas y refieren a las respuestas obtenidas de los distintos servicios y unidades consultadas.

Luego de la presentación de los representantes del Ministerio, los Sres. Consejeros deliberan en torno a la pertinencia de recomendar o no la declaración de interés público del proyecto.

Considerando lo dispuesto en los artículos 1° bis de la Ley de Concesiones de Obras Públicas (Decreto N°900, de 1996, MOP) y 6° N°5, 101 y 102 del Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas (Decreto N°956, de 1999, MOP), el Consejo tuvo a la vista los siguientes elementos que fundan su decisión:

**PRIMERO.-** Respecto de la rentabilidad social del proyecto, el Consejo estima que ésta podría estar sobreestimada y bajo varios escenarios presentados, es menor al umbral de 6%. Este es un parámetro clave que requiere revisión.

**SEGUNDO.-** En atención de los requerimientos de subsidios del proyecto el Consejo estima que éstos parecen ser muy altos con relación al nivel de inversión del proyecto.

**TERCERO.-** En consideración del criterio de innovación, el Consejo estima que la propuesta no plantea innovación u originalidad en materia de infraestructura pública.

**CUARTO.-** No obstante, se reconoce la necesidad de desarrollar la ruta 5 Sur con doble pista y alto estándar hasta la ciudad de Quellón. Sin embargo, se considera que, según lo informado a este Consejo, este proyecto ya estaría siendo estudiado por parte del MOP, lo que no justificaría su desarrollo como iniciativa privada.

**En base a las consideraciones anteriores, el Consejo resuelve por unanimidad pronunciarse negativamente frente a la solicitud de declaración de Proyecto de Interés Público de la iniciativa privada N°476, de la Ruta 5 Panamericana hito cero, tramo Chonchi - Quellón.**

### **3.2.- Presentación del Plan de Infraestructura en Alianza Público Privada.**

El Ministro de Obras Públicas Sr. Juan Carlos García, toma la palabra para presentar el “Plan de infraestructura en Asociación Público-Privada 2022-2026”. El plan APP 2022-2026 se enmarca dentro de la estrategia “Plan Invirtamos en Chile”, presentada por el Presidente de la República el pasado 12 de septiembre, dentro del eje de acción número 6 “Alianzas Público-Privadas para la inversión”.

En el plan APP 2022-2026 se incorporan iniciativas y proyectos donde la alianza entre ciudadanía, Estado y empresas, al amparo de la Ley de Concesiones, permite acceder a mecanismos de financiamiento para la provisión eficiente y más temprana de infraestructura necesaria para

conectar el país y acercar los servicios donde más se necesitan. Al mismo tiempo, permite liberar recursos para otras demandas sociales, agilizar procesos y crear soluciones con mayor flexibilidad.

Para la generación del plan APP 2022-2026, se ha realizado durante los primeros 6 meses de gobierno una intensa agenda de conversaciones en regiones, las que permitieron revisar y priorizar proyectos existentes, así como incluir nuevas iniciativas de relevancia para las regiones.

Los cuatro ejes sobre los cuales se sustenta el plan APP 2022-2026 son: a) cartera de proyectos a licitar; b) mejoramiento de obras: “Programa Buen vecino”; c) política nacional de peajes; y d) agenda de modernización de la Dirección General de Concesiones.

#### a) Cartera de Proyectos a Licitar

Se proyectan 43 licitaciones y 52 proyectos, por una inversión estimada de USD 13.258 millones. Se destaca que la cartera representa una propuesta y que esta deberá seguir siendo discutida y consensuada con las regiones, con la flexibilidad y el dinamismo que sea necesario. Dentro de la cartera, 12 de las licitaciones corresponden a obras viales de la Ruta 5 y sus accesos; 25 licitaciones son de movilidad y equipamiento para mejores ciudades; 4 licitaciones son para servicios aeroportuarios y 2 de seguridad hídrica.

#### b) Mejoramiento de obras: “Programa Buen Vecino”

Se proyectan, adicionalmente, obras por un total estimado de USD 858 millones, cuyo objetivo será el mejoramiento en las obras concesionadas en operación, enfocándose en la solución de problemas concretos relacionados con la interacción entre la infraestructura y las comunidades aledañas y en beneficiar la economía en el entorno inmediato de los proyectos.

#### c) Política nacional de peajes

Se trabajará en el desarrollo de una política nacional de peajes para autopistas interurbanas, basada en factores transparentes, conocidos y estables en el tiempo. Se plantea que autopistas con estándares equivalentes de nivel de servicio deberían tener tarifas también equivalentes, independiente de la ubicación dentro del territorio y del volumen de tránsito esperado. Se considerará también factores como un cobro basado en los kilómetros efectivamente recorridos y la situación de circulación en localidades específicas contiguas a una ruta.

#### d. Agenda de modernización de la Dirección General de Concesiones

Se trabajará en mejoras para la gestión del sistema de APP, poniendo énfasis en rol que ella cumple para el mejoramiento del bienestar de las personas, desde la perspectiva de política pública. Como parte de estos trabajos, se dialogará con representantes de diversos sectores y comunidades, recogiendo aportes e inquietudes respecto del funcionamiento del sistema, con énfasis en la identificación de los aspectos que influyen en la negativa percepción del sistema que tiene parte de la ciudadanía y en la generación de insumos que permitan desarrollar cambios institucionales para abordar esos desafíos. El consejo de concesiones tomará parte activa en esta tarea.

Por otro lado, se desarrollará un Plan Anual de Contingencias, orientado a la gestión de la infraestructura producto de eventualidades como aumentos puntuales de la demanda o interrupción forzada del servicio.

Los consejeros agradecen la presentación del Ministro y toman conocimiento del plan APP 2022-2026. Se destaca el alcance y profundidad de la propuesta. Algunos elementos específicos que fueron resaltados son:

- Se presenta una cartera de proyectos ambiciosa, la cual incluye importantes proyectos de conectividad. La coordinación y gestión requerida para llevar adelante esa cartera será un desafío importante para la DGC.
- La importancia de llevar adelante las obras de mejoramiento “Programa Buen Vecino”, pues muchas de las obras requeridas constituyen un anhelo importante de las comunidades aledañas a obras APP. Esto contribuirá a legitimar y valorar el sistema de APP por la sociedad.
- La relevancia de la definición de una política nacional de peajes para autopistas interurbanas definida en función del nivel de servicio, con cobros basados en los kilómetros efectivamente recorridos y considerando la situación de las comunidades aledañas. Esto también podría contribuir positivamente al mejoramiento de la percepción de las APP por parte de la sociedad.
- El consejo reafirma su compromiso de contribuir a la tarea de mejoramiento de la gestión del sistema APP.

**4.- TÉRMINO DE LA SESIÓN.-** Sin otros asuntos que tratar, se puso término a la reunión, siendo las 17.30 horas.-